



Resolución de Secretaría General

Lima, 15 JUL 2015

VISTOS:

Las Resoluciones de Secretaría General N° 053-2015-DV-SG, N° 056-2015-DV-SG y N° 080-2015-DV-SG y el Memorándum N° 322-2015-DV-OGA-UABA de la Unidad de Abastecimiento y el Memorándum N° 595-2015-DV-OGA de la Oficina General de Administración; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2015-DV-SG, de fecha 21 de abril de 2015, se designó el Comité Especial Permanente de la Oficina Zonal de Tingo María para el Año Fiscal 2015; los cuales se encontraban conformados por el señor Otto Filemón Alca Alvizuri, la señora Graciela Cristina Reyes Soria, el señor Anderson Piñan Rodriguez y el señor Victor Isaac Vivanco Cordova, quienes han dejado de laborar en la entidad, lo que motiva la reconfiguración del referido Comité;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 056-2015-DV-SG, de fecha 27 de abril de 2015, se designó el Comité Especial Permanente de la Oficina Zonal de Pucallpa para el Año Fiscal 2015; los cuales se encontraban conformados por la señora Graciela Cristina Reyes Soria y la señora Maria Linda Chavez Burgos, quienes han dejado de laborar en la entidad, lo que motiva la reconfiguración del referido Comité;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 080-2015-DV-SG, de fecha 29 de mayo de 2015, se designó el Comité Especial Permanente de la Oficina Zonal de La Merced para el Año Fiscal 2015; los cuales se encontraban conformados por la señora Maria Linda Chavez Burgos y la señora Graciela Cristina Reyes Soria, quienes han dejado de laborar en la entidad, lo que motiva la reconfiguración del referido Comité;

Que, mediante Memorándum N° 322-2015-DV-OA-LOG, la Unidad de Abastecimiento propone la reconfiguración de los tres (03) Comités Especiales Permanentes para la contratación de bienes y servicios que conduzcan los procesos de Adjudicaciones Directas Selectivas y Adjudicaciones Directas Públicas de las Oficinas Zonales de Tingo María, Pucallpa y La Merced, y a través del Memorándum N° 595-2015-DV-OA, la Oficina General de Administración solicita la atención según lo expuesto, por cuanto es necesario continuar el desarrollo de los procesos de selección;



Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE, de fecha 06 de enero de 2015, la Presidencia Ejecutiva delega a la Secretaría General, las facultades que corresponde al Titular del Pliego 012: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; entre otras, la designación de los integrantes de los Comités Especiales y la recomposición de los mismos;

Que, en este sentido el artículo 34° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF establece que “Los integrantes del Comité Especial sólo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o por cese en el servicio, mediante documento debidamente motivado (...)”; razón por la cual corresponde mediante Resolución motivada designar a los nuevos integrantes a efectos de garantizar el normal desarrollo de los procesos en mención;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, con sus normas modificatorias, respectivamente; y, artículo 1°, numeral 1.2, literal d) de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2015-DV-PE, que delegó en la Secretaría General la designación de los Comités Especiales Permanentes;

Con el visto bueno de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Recomponer los Comités Especiales Permanentes de la Oficinas Zonales de Tingo María, Pucallpa y La Merced para el Año Fiscal 2015, designados mediante las Resoluciones de Secretaría General N° 053-2015-DV-SG, N° 056-2015-DV-SG y N° 080-2015-DV-SG respectivamente; los cuales en adelante estarán conformados por las siguientes personas:

1. COMITE ESPECIAL PERMANENTE DE LA OFICINA ZONAL DE TINGO MARIA:

TITULARES	SUPLENTES
MARCIA MILAGROS VICENTE VICENTE Régimen Laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI 41077906, quien lo presidirá	JUAN JOSE MALLAUPOMA SUYO Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 07490302
IVETTE DEL CARPIO O'BRIEN Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 10060895	PABLO JESUS VILLAVICENCIO VASQUEZ Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 46208790
CARLOS ALBERTO JÁUREGUI SÁNCHEZ Régimen laboral CAS de la Oficina Zonal Tingo María, con DNI 09149992	FULNER DREY BORJA PANDURO, Régimen laboral CAS de la Oficina Zonal Tingo María, con DNI 23019194

2. COMITE ESPECIAL PERMANENTE DE LA OFICINA ZONAL DE PUCALLPA:

TITULARES	SUPLENTES
MARCIA MILAGROS VICENTE VICENTE Régimen Laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI 41077906, quien lo presidirá	JUAN JOSE MALLAUPOMA SUYO Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 07490302





PABLO JESUS VILLAVICENCIO VASQUEZ Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 46208790	ELIZABETH DEL CARMEN MANTILLA DAZA Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 25747666
RICHARD STEVE CELIS TARAZONA Régimen laboral CAS de la Oficina Zonal Pucallpa, con DNI 23010196	DIOMEL IGLESIAS TAFUR Régimen laboral CAS de la Oficina Zonal Pucallpa, con DNI 23016882

3. COMITE ESPECIAL PERMANENTE DE LA OFICINA ZONAL DE LA MERCED:

TITULARES	SUPLENTES
JUAN JOSE MALLAUPOMA SUYO Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 07490302, quien lo presidirá	MARCIA MILAGROS VICENTE VICENTE Régimen Laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI 41077906
GERBERT ORLANDO OLIVERA ENRIQUEZ Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 40348603	IVETTE DEL CARPIO O'BRIEN Régimen laboral CAS de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, con DNI N° 10060895
CLEVER MAEL HUERE CORDOVA Régimen laboral CAS de la Oficina Zonal La Merced, con DNI 42546823	LILLIAN PATRICIA RENGIFO GSTIR Régimen laboral CAS de la Oficina Zonal La Merced, con DNI 04312376

Artículo 2°.- Dejar subsistentes para todos sus efectos y alcances, lo dispuesto en las Resoluciones de Secretaría General N° 053-2015-DV-SG, N° 056-2015-DV-SG y N° 080-2015-DV-SG, con excepción de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Notificar a los miembros de los Comités Especiales Permanentes, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese,


Ninoska Mosqueira Cornejo
NINOSKA MOSQUEIRA CORNEJO
Secretaría General